FONASA NIVEL CENTRAL
DIVISIÓN GESTIÓN COMERCIAL
DPTO. ADMINISTRACIÓN DE CONVENIOS
SUBDPTO. CONVENIOS MODALIDAD LIBRE ELECCIÓN

OFICIO ORDINARIO 3.3D N° 28094/2024
ANT.: SOLICITUD WEB Nº 109302 DEL 25/11/2024
MAT.: ACTUALIZACIÓN CONVENIO SOLICITUD WEB N° 109302 ANDREA FRANCISCA MORAGA SEPÚLVEDA
SANTIAGO , 04/12/2024

DE : MARIANELA VILLA VALENZUELA
JEFE(A)
SUBDPTO. CONVENIOS MODALIDAD LIBRE ELECCIÓN

A : ANDREA FRANCISCA MORAGA SEPÚLVEDA

En relación a la solicitud presentada para actualización de antecedentes del convenio en el Rol de Prestadores de la Modalidad Libre Elección, correspondiente al Profesional D. ANDREA FRANCISCA MORAGA SEPÚLVEDA**, RUT: 17.270.231-7, PSICÓLOGA**, con fecha de inscripción 29/04/2024, comunico a Ud. que no es factible realizar la modificación solicitada:

ELIMINACION DE PRESTACIONES		
0902010	0902011	0902012
0902013	0902014	0902015
0902016	0902017	0902018
0902019	0902020	0902003

Lo anterior, debido a que los prestadores inscritos deben otorgar a los beneficiarios la totalidad de las prestaciones, cuya capacidad técnica y de infraestructura les permite realizar.

Es por ello, que para realizar la eliminación de alguna de las prestaciones ya convenidas, debe indicar el motivo debidamente fundamentado, que le impide continuar realizando dichas prestaciones.

Se realiza cambio de nivel de atención, de nivel 2 a nivel 3.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

MARIANELA VILLA VALENZUELA
JEFE(A)
SUBDPTO. CONVENIOS MODALIDAD LIBRE ELECCIÓN

MVV / MVV / cnp
DISTRIBUCIÓN:
ANDREA FRANCISCA MORAGA
ANDREAMORAGA.SE@GMAIL.COM
OFICINA DE GESTION DOCUMENTAL

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

c8aJGIwS

Código de Verificación